

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B3	01	LUNES Y JUEVES	07-09	Introducción a las teorías conductual y cogn	Paleo Garnica Ireri Atzimba
B3	01	LUNES Y JUEVES	09-11	Clínica de la neurosis	Vallejo Castro Ruth
B3	01	LUNES Y JUEVES	11-13	Introducción a la psicología organizacional	Zúñiga Ayala Lucía María Dolores
B3	01	LUNES Y JUEVES	13-15	Emociones y sentimientos desde la psicología	Medina Pacheco Belem
B3	01	MARTES Y VIERNES	07-09	Familia, evaluación e intervención	Kanán Cedeño Esther Gabriela
B3	01	MARTES Y VIERNES	09-11	Metodología cualitativa	Jiménez Ríos Edith
B3	01	MARTES Y VIERNES	11-13	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Arredondo Martínez Veronica

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B4	02	LUNES Y JUEVES	07-09	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Arredondo Martínez Verónica
B4	02	LUNES Y JUEVES	09-11	Emociones y sentimientos desde la psicología	Medina Pacheco Belem
B4	02	LUNES Y JUEVES	11-13	Familia, evaluación e intervención	Pintor Sánchez Blanca Edith
B4	02	LUNES Y JUEVES	13-15	Metodología cualitativa	Vargas Garduño María De Lourdes
B4	02	MARTES Y VIERNES	07-09	Introducción a las teorías conductual y cogn	Garcidueñas Gallegos Diana
B4	02	MARTES Y VIERNES	09-11	Clínica de la neurosis	Pardo Galván Sergio
B4	02	MARTES Y VIERNES	11-13	Introducción a la psicología organizacional	Zúñiga Ayala Lucía María Dolores

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B5	03	LUNES Y JUEVES	07-09	Emociones y sentimientos desde la psicología	Medellín Fontes Martha María
B5	03	LUNES Y JUEVES	09-11	Familia, evaluación e intervención	Kanán Cedeño Esther Gabriela
B5	03	LUNES Y JUEVES	11-13	Clínica de la neurosis	Vallejo Castro Ruth
B5	03	LUNES Y JUEVES	13-15	Introducción a las teorías conductual y cogn	Murillo Ruiz Karla Silvia
B5	03	MARTES Y VIERNES	07-09	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Tapia Fernández María Guadalupe
B5	03	MARTES Y VIERNES	09-11	Metodología cualitativa	Martínez Ramos Martha Elena
B5	03	MARTES Y VIERNES	11-13	Introducción a la psicología organizacional	Ballesteros Ayala Julieta Cari

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A1	04	LUNES Y JUEVES	07-09	Introducción a las teorías conductual y cognitiva	Garcidueñas Gallegos Diana
A1	04	LUNES Y JUEVES	09-11	Familia, evaluación e intervención	Pintor Sánchez Blanca Edith
A1	04	LUNES Y JUEVES	11-13	Emociones y sentimientos desde la psicología	Castro Ochoa Silvia Yunuen
A1	04	LUNES Y JUEVES	13-15	Introducción a la psicología organizacional	Campillo Hernández Marghyb Lisbet
A1	04	MARTES Y VIERNES	07-09	Metodología cualitativa	Valdez Del Río María Del Carmen
A1	04	MARTES Y VIERNES	09-11	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Arredondo Martínez Verónica
A1	04	MARTES Y VIERNES	11-13	Clínica de la neurosis	Ortega Varela Laura Irlanda

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A2	05	LUNES Y JUEVES	07-09	Metodología cualitativa	Regalado Meza Jorge Salvador
A2	05	LUNES Y JUEVES	09-11	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Tapia Fernández María Guadalupe
A2	05	LUNES Y JUEVES	11-13	Familia, evaluación e intervención	Kanán Cedeño Esther Gabriela
A2	05	LUNES Y JUEVES	13-15	Emociones y sentimientos desde la psicología	Medellín Fontes Martha María
A2	05	MARTES Y VIERNES	07-09	Introducción a la psicología organizacional	Ballesteros Ayala Julieta Cari
A2	05	MARTES Y VIERNES	09-11	Clínica de la neurosis	Alcalá Ochoa José Martín
A2	05	MARTES Y VIERNES	11-13	Introducción a las teorías conductual y cogn	Murillo Ruiz Karla Silvia

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B3	21	LUNES Y JUEVES	15-17	Clínica de la neurosis	Tafolla Morelos Sandra Luz
B3	21	LUNES Y JUEVES	17-19	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Caballero Durán Evelyn
B3	21	LUNES Y JUEVES	19-21	Introducción a la psicología organizacional	Tapia González Mario
B3	21	MARTES Y VIERNES	13-15	Emociones y sentimientos desde la psicología	Velázquez González Sofía Vasthi
B3	21	MARTES Y VIERNES	15-17	Familia, evaluación e intervención	Caballero Díaz Pedro
B3	21	MARTES Y VIERNES	17-19	Introducción a las teorías conductual y cogn	Ortega Munguía Salvador
B3	21	MARTES Y VIERNES	19-21	Metodología cualitativa	Espinosa Requesens Marlon Frank

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B4	22	LUNES Y JUEVES	15-17	Clínica de la neurosis	
B4	22	LUNES Y JUEVES	17-19	Introducción a las teorías conductual y cogn	Paleo Garnica Ireri Atzimba
B4	22	LUNES Y JUEVES	19-21	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Caballero Durán Evelyn
B4	22	MARTES Y VIERNES	13-15	Introducción a la psicología organizacional	Zúñiga Ayala Lucía María Dolores
B4	22	MARTES Y VIERNES	15-17	Familia, evaluación e intervención	Marín Silva Giovanna
B4	22	MARTES Y VIERNES	17-19	Metodología cualitativa	Miranda Villafuerte Ana Isabel
B4	22	MARTES Y VIERNES	19-21	Emociones y sentimientos desde la psicología	

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
B5	23	LUNES Y JUEVES	15-17	Clinica de la neurosis	Ramírez Franco Jesús
B5	23	LUNES Y JUEVES	17-19	Emociones y sentimientos desde la psicología	Fernández Montaña Ithzel Liliana
B5	23	LUNES Y JUEVES	19-21	Familia, evaluación e intervención	Marín Silva Giovanna
B5	23	MARTES Y VIERNES	13-15	Introducción a la psicología organizacional	Cruz Zúñiga Yoalli
B5	23	MARTES Y VIERNES	15-17	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Godínez Mora María Del Socorro
B5	23	MARTES Y VIERNES	17-19	Introducción a las teorías conductual y cogn	Paleo Garnica Ireri Atzimba
B5	23	MARTES Y VIERNES	19-21	Metodología cualitativa	Caballero Durán Evelyn

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A1	24	LUNES Y JUEVES	15-17	Emociones y sentimientos desde la psicología	Ayala Ortiz Rosalinda
A1	24	LUNES Y JUEVES	17-19	Introducción a la psicología organizacional	Tapia González Mario
A1	24	LUNES Y JUEVES	19-21	Metodología cualitativa	Regalado Meza Jorge Salvador
A1	24	MARTES Y VIERNES	13-15	Familia, evaluación e intervención	Kanán Cedeño Esther Gabriela
A1	24	MARTES Y VIERNES	15-17	Introducción a las teorías conductual y cogn	Ortega Munguía Salvador
A1	24	MARTES Y VIERNES	17-19	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Tapia Fernández María Guadalupe
A1	24	MARTES Y VIERNES	19-21	Clínica de la neurosis	Jalil Hernández Ana Laura

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
A2	25	LUNES Y JUEVES	15-17	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Caballero Durán Evelyn
A2	25	LUNES Y JUEVES	17-19	Emociones y sentimientos desde la psicología	Ayala Ortiz Rosalinda
A2	25	LUNES Y JUEVES	19-21	Introducción a las teorías conductual y cogn	Bautista López Cynthia
A2	25	MARTES Y VIERNES	13-15	Metodología cualitativa	Valdez Del Río María Del Carmen
A2	25	MARTES Y VIERNES	15-17	Clínica de la neurosis	Gamboa Solís Flor De María
A2	25	MARTES Y VIERNES	17-19	Introducción a la psicología organizacional	Cornejo García Cecilia Ekaterina
A2	25	MARTES Y VIERNES	19-21	Familia, evaluación e intervención	

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología: www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
URU	30	LUNES Y JUEVES	07-09	Emociones y sentimientos desde la psicología	Ortiz Madrigal Paula
URU	30	LUNES Y JUEVES	09-11	Familia, evaluación e intervención	Gómez Rodríguez Amaranta Yadira
URU	30	LUNES Y JUEVES	11-13	Metodología cualitativa	Álvarez Álvarez Érika
URU	30	MARTES Y VIERNES	07-09	Introducción a la psicología organizacional	Mendoza Sánchez Yunuén
URU	30	MARTES Y VIERNES	09-11	Introducción al enfoque conductual y cognit	
URU	30	MARTES Y VIERNES	11-13	Clínica de la neurosis	Orejel Álvarez José Antonio
URU	30	MIÉRCOLES	07-11	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
URU	31	LUNES Y JUEVES	14-16	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Ortiz Madrigal Paula
URU	31	LUNES Y JUEVES	16-18	Clínica de la neurosis	Ayala Arias Fernando
URU	31	LUNES Y JUEVES	18-20	Metodología cualitativa	Álvarez Álvarez Érika
URU	31	MARTES Y VIERNES	14-16	Emociones y sentimientos desde la psicología	Ortiz Madrigal Paula
URU	31	MARTES Y VIERNES	16-18	Introducción al enfoque conductual y cognitivo	López Maldonado Alma Laura
URU	31	MARTES Y VIERNES	18-20	Familia, evaluación e intervención	
URU	31	MIÉRCOLES	13-17	Introducción a la psicología organizacional	Cerda Ávila José Eduardo

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
CDH	60	LUNES Y JUEVES	08-10	Familia, evaluación e intervención	Pérez Hernández Édgar
CDH	60	LUNES Y JUEVES	10-12	Introducción a la psicología organizacional	Tafolla Paniagua Marcos Michel
CDH	60	LUNES Y JUEVES	12-14	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Salas Ballesteros Miguel Ángel
CDH	60	LUNES Y JUEVES	14-16	Metodología cualitativa	Vargas Silva Alethia Danae
CDH	60	MARTES Y VIERNES	08-10	Emociones y sentimientos desde la psicología	Zavala Meza José Antonio
CDH	60	MARTES Y VIERNES	10-12	Introducción a las teorías conductual y cogn	Camacho Gómez Óscar
CDH	60	MARTES Y VIERNES	12-14	Clínica de la neurosis	Patiño Correa Margarita

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.

Asignaturas obligatorias

AULA	SECC	DÍAS	HORA	Asignatura	Titular 26-27
CDH	61	LUNES Y JUEVES	10-12	Familia, evaluación e intervención	Pérez Hernández Édgar
CDH	61	LUNES Y JUEVES	12-14	Metodología cualitativa	Vargas Silva Alethia Danae
CDH	61	LUNES Y JUEVES	14-16	Psicodiagnóstico en adolescentes y adultos	Salas Ballesteros Miguel Ángel
CDH	61	LUNES Y JUEVES	8-10	Introducción a la psicología organizacional	Tafolla Paniagua Marcos Michel
CDH	61	MARTES Y VIERNES	10-12	Clínica de la neurosis	Patiño Correa Margarita
CDH	61	MARTES Y VIERNES	12-14	Emociones y sentimientos desde la psicología	Zavala Meza José Antonio
CDH	61	MARTES Y VIERNES	8-10	Introducción a las teorías conductual y cogn	Camacho Gómez Óscar

Guía para estudiantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH** y tienen como propósito facilitar su comprensión y consulta por parte de los estudiantes. Esta guía es **informativa y no exhaustiva**, por lo que en ningún caso sustituye al Reglamento ni modifica sus disposiciones. Para conocer los requisitos, procedimientos y disposiciones aplicables en cada caso, consulta el **Reglamento General de Exámenes de la UMSNH**.

¿Cuánta asistencia necesito para acreditar una asignatura?

La asistencia a clases es uno de los mejores predictores de tu rendimiento académico. Es importante que asistas regularmente a tus clases y realices las actividades que se acuerden en ellas.

Si tienes una falta por una causa de fuerza mayor, puedes solicitar que sea justificada en los términos establecidos en el reglamento.

Para **exentar una asignatura o presentar el examen ordinario**, necesitas contar con al menos **75 % de asistencia** a las clases impartidas.

Para presentar el **examen extraordinario o el examen extraordinario de regularización**, necesitas contar con al menos **50 % de asistencia** a las clases impartidas.

¿Cómo se evaluará mi desempeño durante el semestre?

A lo largo del semestre tendrás **al menos dos evaluaciones parciales**. Estas pueden consistir en exámenes, trabajos, proyectos, carpetas de evidencias u otras actividades de evaluación.

Tu profesor te informará al inicio del semestre cuáles serán las evaluaciones que realizarás y qué criterios se utilizarán para calificarlas.

¿Cómo se obtiene mi calificación final en el periodo ordinario?

Al finalizar el semestre, tu calificación final se obtiene mediante una de las siguientes dos vías:

Exención. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es de **8.0 o superior**, quedas exento de presentar el examen ordinario. En este caso, tu promedio de evaluaciones parciales se convierte en tu calificación final.

Examen ordinario. Si tu promedio de las evaluaciones parciales, **antes de redondear**, es **menor a 8.0**, debes presentar el examen ordinario. Tu calificación final será el promedio de:

- Tu promedio de las evaluaciones parciales.
- La calificación que obtengas en el examen ordinario.

¿Qué ocurre si no acredito la asignatura en el periodo ordinario?

Si no acreditas la asignatura en el periodo ordinario, puedes presentar el **examen extraordinario**, siempre que cumplas con el requisito de asistencia correspondiente.

Si tampoco acreditas la asignatura en el periodo extraordinario, puedes presentar el **examen extraordinario de regularización**, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

La **calificación mínima aprobatoria en los tres periodos es de 6.0**.

¿Cómo se redondea mi calificación final?

Las calificaciones finales se redondean para su captura en el sistema.

El redondeo se realiza **sin excepciones** de la siguiente manera:

- Si el primer decimal es **5 o mayor**, la calificación se redondea hacia arriba.
- Si el primer decimal es **4 o menor**, la calificación se redondea hacia abajo.

Por ejemplo, una calificación de **7.5 se registra como 8**, en tanto una de **7.4 se registra como 7**.

¿Qué ocurre si repruebo una materia?

Si no obtienes una calificación aprobatoria **–6.0 o superior–** en ninguno de los tres periodos (ordinario, extraordinario y de regularización), tendrás que **recursar la asignatura**.

Cuando tengas que recursar una o más asignaturas, estas se agregarán a tu carga académica del semestre en **una sola sección del turno opuesto al que tienes asignado**. Para esto, deberás acudir a la secretaría académica en las semanas previas al inicio de clases del ciclo en el que recursarás materias.

Si al recursar una asignatura nuevamente no obtienes una calificación aprobatoria en ninguno de los tres periodos, quedarás **suspendido y en situación "de banca"**.

¿Qué significa estar en situación "de banca"?

Cuando te encuentras en situación de banca, **no puedes reinscribirte**.

Deberás presentar el **examen extraordinario de regularización** en el siguiente periodo en que se oferte la asignatura (excepto cuando sólo adeudas una o dos materias del último semestre).

Para prepararte para este examen, te recomendamos acudir al inicio del ciclo escolar en que se oferte la materia a la **Secretaría Académica**, donde podrán asignarte un grupo en el que puedas cursarla como oyente.

Cursarla como oyente **no es un requisito**, pero sí es altamente recomendable, ya que puede incrementar tus posibilidades de acreditar el examen y salir de la situación de banca.

Si no acreditas el examen extraordinario de regularización, deberás esperar al ciclo siguiente para volver a presentarlo. **No existe un límite en el número de oportunidades para presentar este examen**.

¿Cómo puedo conocer los contenidos de las asignaturas y los criterios de evaluación?

Puedes consultar y descargar los **programas de las asignaturas y la malla curricular** en la página de la Facultad de Psicología:

www.psicologia.umich.mx

Al inicio del semestre, tus profesores te informarán sobre los contenidos, actividades y criterios de evaluación de la asignatura.

Si durante el semestre se realizan cambios en los contenidos o en las formas de evaluación, tus profesores deberán comunicártelos oportunamente.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi carga académica sea correcta?

Una vez que haya concluido el periodo de reinscripción, **revisa que todas las asignaturas que cursas estén correctamente cargadas en el sistema**.

Si encuentras alguna inconsistencia en tu carga académica, acude a la **Secretaría Académica de la Facultad** para solicitar orientación y, en su caso, realizar las correcciones correspondientes.